



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DON NICOLAS ESTEBAN MONROY MORALES COMO ADMINISTRATIVO GRADO 14 EMS.

DECRETO N° 3583
CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO.**

Decreto Alcaldicio N° 8159 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 14° E.M. a don **NICOLAS MONROY MORALES.**

Decreto Alcaldicio N° 2239 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 14° E.M. a don **NICOLAS MONROY MORALES.**

El Memorandum N° 120 del 26/10/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el Nombramiento a Contrata a Don **NICOLAS ESTEBAN MONROY MORALES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 14° en la EMS, desde el 31 de octubre de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre de 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Administración y Finanzas, asignándole funciones como Encargado de Adquisiciones.

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipal



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/NGC

DISTRIBUCION: GIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado